



Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Derecho

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura	: Derecho Ambiental y Recursos Naturales
2. Código	: D-0604
3. Naturaleza	: Teórica, Práctica, Teórico-práctica
4. Condición	: Ninguno
5. Requisitos	: Ninguno
6. Nro. Créditos	: 03
7. Nro. de horas	: (03) Miércoles de 8:00 a.m a 10:30 a.m
8. Semestre Académico	: 2021-II
9. Docente	: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes
10. Correo Institucional	: ruth.lui@urp.edu.pe

II. SUMILLA

El curso estudia las bases del Derecho Ambiental: orígenes, principios, fuentes, entre otros La institucionalidad y autoridad ambiental. Los Derechos y obligaciones ambientales. Los instrumentos para la protección ambiental. El Derecho Internacional Ambiental.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

El estudiante aprenderá a conocer, analizar aspectos fundamentales del Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Al finalizar el desarrollo de la asignatura el estudiante estará en condiciones de:

1. Identificar los principales conceptos y doctrinas jurídicas aplicables a los problemas y conflictos relacionados con la dimensión ambiental.
2. Comprender la importancia de la protección del Medio Ambiente, así como habilitarlo para presentar soluciones y respuestas en el desempeño de los diferentes roles que habrá de realizar en el ejercicio profesional.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (x) RESPONSABILIDAD SOCIAL (x)

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el desarrollo de la asignatura, el estudiante estará en la condición de conocer, analizar aspectos fundamentales del Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.



VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: INTERCULTURALIDAD	
LOGRO DE APRENDIZAJE: El Derecho Ambiental, como desarrollo normativo de la Norma Fundamental del Estado plasmada en la Constitución Política. Los Recursos Naturales.	
Semana	Contenido
1	Introducción al curso. Razón por la cual el curso debe ser estudiado y explicar su utilidad posterior. Derecho Ambiental y Recursos Naturales. <ul style="list-style-type: none">- PRESENTACIÓN DEL CURSO “EL DERECHO AMBIENTAL”- SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL- SISTEMA JURÍDICO AMBIENTAL PERUANO
2	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO AMBIENTAL EN EL PERÚ- DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL PERÚ
3	<ul style="list-style-type: none">- MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM- ¿QUÉ ES EL SEIA?
4	<ul style="list-style-type: none">- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ- LEY 28611 - LEY GENERAL DEL AMBIENTE- D.L. 1055 - MODIFICA LA LEY 28611- D.L. 1013 LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINAM- D.L. 1039 - MODIFICA LAS DISPOSICIONES DEL D.L. 1013
EVALUACION DE UNIDAD I	

UNIDAD II: MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Reconoce la normatividad en materia ambiental, y analiza los vol. I, II, III de la legislación ambiental.	
Semana	Contenido
5	<ul style="list-style-type: none">- D.L. 757 LEY MARCO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA- LEY 26821 LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES- LEY 28245 LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL- D.S. 008-2005-PCM REGLAMENTO DE LA LEY 28245- LEY 26793 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE
6	<ul style="list-style-type: none">- R.M. 26185 NORMAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO- D.S. 086-2003-PCM ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO- D.S. 006-2009-MINAM PRECISAN DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADECUAN SU FUNCIONAMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1013 Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO
7	<ul style="list-style-type: none">- CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO- OIT- VOLUMEN I - MARCO NORMATIVO GENERAL
8	<ul style="list-style-type: none">- VOLUMEN II - INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL- VOLUMEN III - POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL



EVALUACION UNIDAD II	

UNIDAD III: MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Análisis de la Legislación Ambiental Peruana, volúmenes II, III, IV, V.	
Semana	Contenido
9	- VOLUMEN II - INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
10	- VOLUMEN III - POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
11	- VOLUMEN IV - APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
12	- VOLUMEN V - CALIDAD AMBIENTAL
EVALUACION UNIDAD III	

UNIDAD IV: POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTERCULTURALIDAD Y DE GÉNERO	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Análisis de la Legislación Ambiental Peruana, volúmenes VI, VII, VIII, IX.	
Semana	Contenido
13	- VOLUMEN VI – LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL SOBRE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS.
14	- VOLUMEN VII - JUSTICIA AMBIENTAL: DEFENSA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS
15	- VOLUMEN VIII - EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
16	- VOLUMEN IX - DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
17	EVALUACIÓN FINAL Y SUSTITUTORIA CON PRODUCTO FINAL: RÚBRICA

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.



Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

UNIDAD	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
I	Rúbrica	15%
II	Rúbrica	20%
III	Rúbrica	25%
IV	Rúbrica	40%

Formula de evaluación del curso de Derecho Romano:

$$(PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5)/4$$

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, foros, tareas, investigaciones, lecturas, videos.
- Plataformas: BlackBoard Collaborate, Youtube, Whatsapp

XI. REFERENCIAS

- Germán Vera Esquivel, *Negociando nuestro Futuro Común*, Fondo de Cultura Económica, 1998, pags. 46 – 53
- Germán Vera Esquivel, *La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo*, Instituto de Estudios Sociales Cristianos, 2004, págs. 53-110
- Germán Vera Esquivel, *Derecho Internacional y Cambio Climático. Una visión desde la política ambiental peruana*. Instituto de Estudios Sociales Cristianos, 2008
- CAFFERATTA, Néstor A, "Introducción al Derecho Ambiental". Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Distrito Federal - México, 2004, p. 17 - 54.
- Manual de Derecho Ambiental, Carlos Andaluz Westreicher.
- Ipenza Peralta, Cesar *Competencias Ambientales Municipales*, Asociación Servicios Educativos Rurales, Cajamarca, junio 2013.
- Ipenza Peralta, Cesar, *Los Espacios Naturales Protegidos e Hidrocarburos: Una propuesta para los países andino amazónicos*, Editorial Académica Española, Alemania, Diciembre 2012
- Lorenzo de la Puente Brunke, *El Rol de los Límites máximos permisibles en la regulación ambiental y su regulación en el Perú*, en Revista Peruana de Derecho de la Empresa, N° 65, año XXIII.pag. 19-47.
- Ipenza Cesar, *El Convenio sobre la Diversidad Biológica, aplicación en el Perú*, año 2010.



Universidad Ricardo Palma
Rectorado
Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación

- Ipenza Cesar, Manual para entender par Pequeña Minería y Minería Artesanal y los Decretos Legislativos vinculados a minería Ilegal, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Junio 2012 1ra edición; Agosto 2012 2da edición y 3ra Edición mayo 2013.
- Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio, Una bomba de tiempo, coordinador y miembro del Equipo Técnico del Estudio Brack A, Ipenza C, Alvarez J, Sotero V – Ministerio del Ambiente abril 2011.
- Ipenza Cesar, Alza Barco, La Gestión Publica Inconexa el caso de superposición de los lotes de hidrocarburos a las áreas protegidas.
- BELAUNDE MOREYRA, Martín (1998). Derecho minero y concesión. Lima: Editorial San Marcos. Capítulo 2, pp. 9-35.
- CAPELLA, Jose Luis & SANDOVAL, Milagros (2010). REDD en el Peru: Consideraciones para su Implementacion. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).
- CHIRINOS, Carlos y Manuel RUIZ (2002). Concesiones sobre recursos naturales: una oportunidad para la gestioin privada. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Capítulo 2, pp. 33-66.
- DE SOTO, Hernando (2000). El Misterio del Capital. Varias ediciones. Capítulo 3.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2007). Los conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú. Informe extraordinario. Lima: Defensoría del Pueblo.
- GARCÍA MONTUFAR, Guillermo y Maritza FRANCISKOVIC (2002). Derecho minero. Doctrina, legislación y jurisprudencia actualizada. Lima. Editorial Grafica Horizonte, pp. 35-49.
- GHERSI, Enrique (2011). ¿Quién es el dueño del subsuelo? En: Enfoque Derecho, 3 de septiembre. Fecha de consulta: 21/9/2011. <http://enfoquederecho.com/¿quién-es-el- dueño-del-subsuelo/>
- LASTRES, Enrique (1994). Los recursos naturales en la Constitución vigente. Lima: Revista Ius et Veritas, N° 9, Año V, pp. 197 y ss.